



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-616 DE 2009
(Octubre 26)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Deciséis Civil Municipal de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

39200205	CRUZ AMEZQUITA CLAUDIA PATRICIA	815,68
15347141	RICAURTE TORO HENRY LEON	771,73
71768876	CARDONA GUZMAN ALEJANDRO	755,57
8103603	ROLDAN PEREZ DANIEL	753,56
32105413	ARIAS ZAPATA LUZ ADRIANA	752,36
71757540	MUÑOZ HENAO SERGIO ANDRES	736,79
71362918	GIRALDO RIVERA ANDRÉS CAMILO	732,28
71776081	CASTRO RODRIGUEZ JOSE ALQUIBER	717,88
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	711,56
71676456	ARCILA QUICENO LUIS FERNANDO	707,85
71674156	GOMEZ MEJIA JUAN JOSE	704,08
32258048	MARTINEZ LOAIZA MERCEDES AMPARO	703,11
32181082	PALACIO MUÑOZ BONIE	699,08
42692006	MONSALVE HERNANDEZ DIANA LUCIA	698,43
39191598	BERNAL BERNAL MARCELA	696,83
43619717	TRUJILLO OCHOA MARIA NATHALIA	693,59

43976281	OSPINA LONDOÑO ELIANA MARIA	690,25
43624559	AGUDELO VALENCIA DIANA MARIA	686,96
52156851	CALDERON ESTEBAN OLGA LUCIA	686,51
39190675	OTALVARO MARIN LUZ ANGELA	680,31
71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	677,20
71083109	GARCIA CARMONA JOSE FERNANDO	672,50
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	670,63
3380275	ROJAS YEPEZ EDUAR ALEYZER	670,02
42828546	CORREA RIVERA JULIANA	661,19
32259251	ISAZA MUÑOZ JURANIE ANDREA	660,38
43278759	GOMEZ PATIÑO DIANA MARIA	645,72
1017151103	MOLINA ORTIZ KAREN ANDREA	641,18
94480449	CONTRERAS GIRALDO RICARDO LEON	641,04
43250683	GUEVARA RAMOS YENY MARITZA	640,91
1017140163	ACEVEDO MIRANDA DUBAN ANDRÉS	636,29
43300460	ROJO SEPULVEDA YESENIA MILENA	633,32
1128264481	PATIÑO MUNERA LINA MARIA	630,71
43580271	GARCIA RICON BEATRIZ ELENA	630,02
37897285	URIBE RAMIREZ FABIOLA	572,37

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-607 DE 2009
(Octubre 19)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Itaguí, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE
39200205	CRUZ AMEZQUITA CLAUDIA PATRICIA	815,68
15347141	RICAURTE TORO HENRY LEON	771,73
71768876	CARDONA GUZMAN ALEJANDRO	755,57
15285701	MANCO MORENO ELIE ARTURO	755,13
8103603	ROLDAN PEREZ DANIEL	753,56
32105413	ARIAS ZAPATA LUZ ADRIANA	752,36
71653210	ESCOBAR JARAMILLO HERNAN DARIO	751,97
91449183	VEGA CUSVA WILFREDO	746,93
71757540	MUÑOZ HENAO SERGIO ANDRES	736,79
71362918	GIRALDO RIVERA ANDRÉS CAMILO	732,28
71776081	CASTRO RODRIGUEZ JOSE ALQUIBER	717,88
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	711,56
71676456	ARCILA QUICENO LUIS FERNANDO	707,85
71674156	GOMEZ MEJIA JUAN JOSE	704,08
32258048	MARTINEZ LOAIZA MERCEDES AMPARO	703,11

32181082	PALACIO MUÑOZ BONIE	699,08
42692006	MONSALVE HERNANDEZ DIANA LUCIA	698,43
39191598	BERNAL BERNAL MARCELA	696,83
43619717	TRUJILLO OCHOA MARIA NATHALIA	693,59
43976281	OSPINA LONDOÑO ELIANA MARIA	690,25
43624559	AGUDELO VALENCIA DIANA MARIA	686,96
52156851	CALDERON ESTEBAN OLGALUCIA	686,51
43978753	TORRES RESTREPO MARIA EUGENIA	684,08
39190675	OTALVARO MARIN LUZ ANGELA	680,31
71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	677,20
71083109	GARCIA CARMONA JOSE FERNANDO	672,50
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	670,63
3380275	ROJAS YEPEZ EDUAR ALEYZER	670,02
42828546	CORREA RIVERA JULIANA	661,19
32259251	ISAZA MUÑOZ JURANIE ANDREA	660,38
43278759	GOMEZ PATIÑO DIANA MARIA	645,72
1017151103	MOLINA ORTIZ KAREN ANDREA	641,18
94480449	CONTRERAS GIRALDO RICARDO LEON	641,04
43250683	GUEVARA RAMOS YENY MARITZA	640,91
1017140163	ACEVEDO MIRANDA DUBAN ANDRÉS	636,29
43300460	ROJO SEPULVEDA YESENIA MILENA	633,32
1128264481	PATIÑO MUNERA LINA MARIA	630,71
37897285	URIBE RAMIREZ FABIOLA	572,37

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-608 DE 2009
(Octubre 19)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Alejandría, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE
15285701	MANCO MORENO ELIE ARTURO	755,13
91449183	VEGA CUSVA WILFREDO	746,93
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	718,52

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-609 DE 2009
(Octubre 19)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Betulia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE
43879236	RODAS ROMERO ANGELICA MARIA	718,95
43978140	CASTAÑO ZULUAGA GLORIA NATALIA	679,79

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-610 DE 2009
(Octubre 19)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Olaya, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE
71653210	ESCOBAR JARAMILLO HERNAN DARIO	751,97
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	718,52
43978140	CASTAÑO ZULUAGA GLORIA NATALIA	679,79

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-611 DE 2009
(Octubre 26)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tarso, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE
43879236	RODAS ROMERO ANGELICA MARIA	718,95
43978753	TORRES RESTREPO MARIA EUGENIA	684,08

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-617 DE 2009
(Octubre 26)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de octubre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Urabá, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CÉDULA	NOMBRE	PUNTAJE
43580271	GARCIA RINCON BEATRIZ ELENA	630,02

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria